



SECRETARÍA DE
INTELIGENCIA
ESTRATÉGICA DEL
ESTADO

DIRECCIÓN FINANCIERA

Artículo 04-Traslado de dividendos y/o utilidades a favor del Estado.

Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos Del Estado para el ejercicio fiscal vigente 2022.

No aplica para esta Secretaría, ya que no percibe dividendos ni utilidades, única fuente de financiamiento 11.